



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - Addenda - EX2020-00186096- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Secretario de Administración solicita la modificación de las remuneraciones de los Contratos Nodocente de Retribución Única -con Relación de Empleo Público- que se encuentran vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el incremento de las remuneraciones fue considerado en el proyecto de presupuesto de la Facultad;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el incremento de las remuneraciones del personal contratado de esta Facultad con modalidad de Contratos Nodocente de Retribución Única -con Relación de Empleo Público- que figuran en el anexo I y cuyo modelo de addenda se incorpora a la presente, declarando de legítimo abono las sumas que se adeuden desde el 1º de marzo y hasta la fecha de la finalización del contrato, de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza HCS Nº 05/95 y por vía de la excepción.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a los interesados, a las Áreas que correspondan y archívese.